



**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**  
**Vice Ministerio de Economía**

# **Boletín de Transparencia Fiscal**

**Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales**

Año 5, Número 57  
Marzo, 2006

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>I. Resumen ejecutivo</b>	<b>2</b>
<b>II. Panorama macroeconómico</b>	<b>3</b>
II.1. Actividad económica	3
II.2. Inflación y tipo de cambio	3
II.3. Balanza comercial	3
<b>III. Panorama fiscal</b>	<b>4</b>
III.1. Gobierno Nacional	4
III.2. Administración Central	4
Ingresos según clasificación económica	4
Ingresos corrientes según fuente de financiamiento	5
Gastos no financieros según clasificación económica	5
Gastos no financieros de los gobiernos regionales	6
Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales	6
III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público	7
III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional	7
III.5. Empresas públicas no financieras	8
III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero	8
Desembolsos	8
Servicio de la deuda pública	9
<b>IV. Panorama social</b>	<b>9</b>
IV.1. Gasto Social por componentes	9
IV.2. Gasto Social básico según funciones	10
IV.3. Programas Sociales Prioritarios	10
<b>Anexo metodológico</b>	<b>12</b>
<b>Cronograma de publicaciones</b>	<b>14</b>
<b>Normatividad económica</b>	<b>15</b>
<b>Apéndice: Cuadros estadísticos</b>	

## PRESENTACIÓN

---

*El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.*

*El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley N° 27245 "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – LPTF", sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.*

*El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.*

*El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP).*

*Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales.*

*Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control por parte de la sociedad civil.*

*Lima, abril del 2006*

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

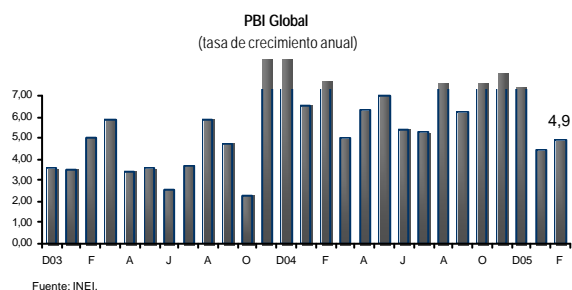
Los resultados más relevantes, con información al cierre del mes de diciembre, que se muestran en el presente BTF son los siguientes:

- La producción nacional registró en febrero un crecimiento de 4,9%, logrando 56 meses de crecimiento continuo, como resultado del buen desempeño, mostrado por la mayoría de los sectores no primarios.
- En marzo, el Índice de Precios al Consumidor se incrementó en 0,46%. Con este resultado la inflación anualizada descendió a 2,50%.
- El tipo de cambio promedio, en marzo, presentó un aumento como resultado del ruido político generado por la cercanía de las elecciones del 9 de abril.
- La balanza comercial en febrero fue superavitaria en US\$ 384 millones, debido al fuerte aumento de las exportaciones tradicionales (32,5%), principalmente en cobre, oro y harina de pescado.
- El Gobierno Nacional registró en marzo un superávit económico de S/. 653 millones, superior en S/. 153 millones al obtenido en similar mes de 2005, explicado principalmente por el superávit primario de la Administración Central.
- La Administración Central registró en marzo un mayor superávit económico de S/. 783 millones, superior en S/.283 millones, respecto a marzo de 2005. Este resultado se debe al mayor incremento de los ingresos corrientes en S/. 877 millones.
- Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 22,2% en marzo. Explicado por los mayores ingresos tributarios (13,8%), los que se sustentan en el crecimiento del IGV (22,3%) y el impuesto a la renta (18,7%) esto pese a que la recaudación del ISC e Impuestos a las Importaciones presentaron una caída de 0,3% y 0,7% respectivamente.
- Los gastos no financieros de la Administración Central en marzo mostraron un incremento real de 17,6%, explicado esencialmente por el aumento en el rubro remuneraciones (5,4%), bienes y servicios (17,3%) y las transferencias (73,9%). Mientras que la formación bruta de capital experimentó un incremento real de 8,9%.
- Las transferencias a los gobiernos locales ascendieron en marzo a S/. 387 millones, lo que significa un incremento de 37,9 en términos reales, como consecuencia de los mayores recursos transferidos por Canon Gasífero, Canon Minero y Canon Pesquero, cuyos aumentos ascienden a 186,9%, 121,8 y 49,7%; respectivamente.
- El resto de entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 88 millones, monto que contrasta con el superávit alcanzado en marzo de 2005. Este resultado se explica por el menor resultado de los Organismos Supervisores, el FONAHPU, ESSALUD, y el FCR.
- Las empresas públicas no financieras presentaron en marzo un superávit económico de S/. 134 millones, resaltando a nivel de entidades: PETROPERÚ, SEDAPAL y ELECTROPERÚ.
- El servicio de la deuda alcanzó los US\$ 284 millones, monto superior en US\$ 10 millones al registrado en similar mes del año anterior, producto de las mayores obligaciones internas por concepto de amortizaciones.
- En marzo, el gasto social total se redujo en -11,7% en términos reales, respecto a marzo del 2005. Las obligaciones previsionales representaron el 37,8% del gasto social total.

## II. PANORAMA MACROECONÓMICO

### II.1. Actividad económica

En febrero de 2006, la **producción nacional** registró un crecimiento de 4,9% acumulando 56 meses de crecimiento continuo. La tasa acumulada en los dos primeros meses fue de 4,7%, cifra inferior al 7,2% registrado por la demanda interna. El comportamiento favorable de la actividad productiva en febrero fue explicado por el incremento de los sectores no primarios, tales como la construcción (14,8%), electricidad y agua (6,8%), comercio (6,7%) y manufactura no primaria (3,8%). Los sectores primarios, por su parte, experimentaron tasas de crecimientos moderadas, como el agropecuario que creció sólo 1,7% debido a los retrasos de cosechas en algunos productos e insuficiencia de lluvias en otros; la pesca 1,4% debido a la suspensión de actividades por la veda las cuales fueron suplidas por la mayor pesca para el rubro enlatado. Los sectores minería e hidrocarburos y manufactura procesadora de recursos primarios crecieron 1,7% y 2,8%, respectivamente.



### II.2. Inflación y tipo de cambio

El **Índice de Precios al Consumidor** en el mes de marzo de 2006 se incrementó en 0,46% respecto al nivel del índice del mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada descendió de 2,70% en febrero a 2,50% en marzo. Los rubros que más contribuyeron al incremento de precios en el mes fueron matrícula y pensión de enseñanza con 0,12 puntos porcentuales de inflación, azúcar con 0,08 y otras hortalizas con 0,06. Por el contrario, los rubros que atenuaron la inflación fueron los precios de la papaya, pollo y huevos con -0,04 puntos porcentuales cada uno.

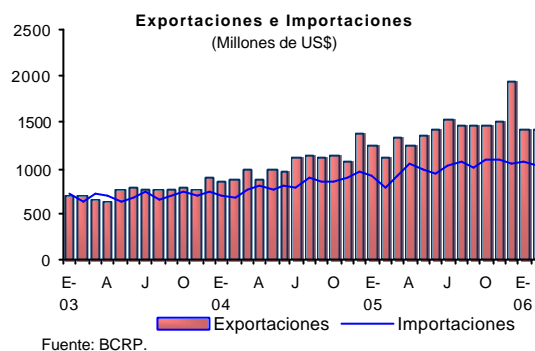
En marzo del 2006 el **tipo de cambio** promedio experimentó un aumento como resultado del ruido

político generado por la cercanía de las elecciones del 9 de abril. El BCRP no intervino durante el mes.

De este modo, el dólar promedio en marzo ascendió a S/. 3,34, implicando una depreciación del nuevo sol de 1,54% respecto al mes anterior. Asimismo, el tipo de cambio real multilateral se depreció en 1,5% debido a la depreciación nominal antes mencionada, atenuada por una inflación multilateral inferior a la inflación doméstica (0,4% y 0,5% respectivamente).

### II.3. Balanza comercial

En febrero de 2006, la **balanza comercial** alcanzó un superávit de US\$ 384 millones, superior en US\$ 53 millones a la registrada en similar mes de 2005. Este superávit se da por trigésimo cuarto mes consecutivo, observándose crecimientos de exportaciones (24,6%), como de importaciones (28,1%), respecto a los mismos meses de 2005.



El avance en las **exportaciones** se debió nuevamente a incrementos en las exportaciones tradicionales (32,5%), principalmente de cobre, oro y harina de pescado. En las no tradicionales (5,5%) destacaron las exportaciones de productos sidero-metalúrgico-joyería, agropecuarios y textiles principalmente.

El avance de las **importaciones** (28,1%) en febrero se debió principalmente a los crecimientos de insumos, bienes de capital y bienes de consumo, en 28,6%, 40,3% y 10,3%, respectivamente. La mayor importación de insumos se debió a la mayor demanda de combustibles (19,3%) y de insumos industriales (92,5%). Asimismo, la mayor importación de bienes de capital se explica principalmente por la mayor demanda de maquinaria industrial, equipo rodante de transporte y materiales de construcción. De otro lado, los bienes de consumo importados (10,3%) aumentaron producto de la mayor demanda de vestuario, medicinas y electrodomésticos.

Los **términos de intercambio** continuaron su tendencia ascendente en febrero con un alza de 16,9% respecto al mismo mes de 2005. Esta alza se debió a los mayores avances en los precios de exportación (23,3%) –zinc, hierro, plomo, cobre, plata y oro, principalmente– respecto a los de las importación (5,5%) –especialmente por el aumento del petróleo que aumento en 28,5% (WTI).



Las **Reservas Internacionales Netas del BCRP (RIN)** alcanzaron al 31 de marzo los US\$ 14 472 millones, implicando un aumento de US\$ 484 millones respecto de fines de marzo último. El aumento se debió a mayores depósitos del sistema financiero por US\$ 500 millones, contrarrestado por menores depósitos del sector público de US\$ 117 millones. El saldo de la RIN es equivalente a 14 meses de importación de bienes.

### III. PANORAMA FISCAL

#### III.1. Gobierno Nacional<sup>1</sup>

En marzo, el **Gobierno Nacional** presentó un superávit económico de S/. 653 millones, superior en S/. 153 millones al obtenido en similar período del 2005. Este resultado es producto del superávit primario (S/. 1 042 millones) alcanzado por la Administración Central.

De otro lado, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un déficit primario de S/. 88 millones en relación a marzo del 2005, básicamente por

<sup>1</sup> De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

el menor resultado de los Organismos Supervisores, el FONAHPU, ESSALUD, y el FCR.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
<b>1. Resultado primario</b>	<b>862</b>	<b>1042</b>	<b>1971</b>	<b>3780</b>		
Administración Central	801	1130	1826	3664		
Ingresos	3536	4427	9635	12405	22,2	25,8
Gastos no financieros	2735	3297	7808	8740	17,6	9,3
Resto de entidades del Gob. Nacional	61	-88	144	115		
<b>2. Intereses</b>	<b>362</b>	<b>390</b>	<b>1216</b>	<b>1728</b>	<b>5,1</b>	<b>38,9</b>
Externo	277	296	1005	1184	4,2	15,1
Interno	85	93	211	544	7,8	152,0
<b>Resultado económico Gob. Nacional</b>	<b>500</b>	<b>653</b>	<b>755</b>	<b>2051</b>		

<sup>1</sup> OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.  
Fuente: SIAF-SP, MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

#### III.2. Administración Central

En marzo, la **Administración Central** registró un superávit económico de S/. 783 millones, superior en S/. 283 millones al registrado en similar período del 2005. Este resultado se explica por el mayor incremento de los ingresos corrientes (en S/. 877 millones), que superó el aumento de los gastos no financieros (en S/. 562 millones). Por otro lado, se registró un mayor pago de intereses en S/. 47 millones.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. INGRESOS CORRIENTES	3 530	4 407	9 562	12 312	21,8	25,8
II. INGRESOS DE CAPITAL	5	20	72	93	261,7	25,1
III. GASTOS NO FINANCIEROS	2 735	3 297	7 808	8 740	17,6	9,3
1. Gastos corrientes	2 468	3 027	7 322	8 192	19,6	9,3
2. Gastos de capital	267	270	486	548	-1,3	10,1
<b>IV. RESULTADO PRIMARIO (I+II-III)</b>	<b>801</b>	<b>1 130</b>	<b>1 826</b>	<b>3 664</b>		
V. INTERESES	301	348	1 167	1 589	12,9	33,0
<b>VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)</b>	<b>500</b>	<b>783</b>	<b>659</b>	<b>2 075</b>		

<sup>1/</sup> Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Mivivienda.  
Fuente: SUNAT, SIAF-SP, MEF y Banco de la Nación.

Los **ingresos de la Administración Central según clasificación económica** se incrementaron en 22,2% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior. Crecimiento que es explicado por los mayores ingresos tributarios (13,8% real) y no tributarios (87,5% real). Así también, en términos acumulados se registró un crecimiento de 25,8% en términos reales, producto de los mayores ingresos corrientes (25,8% real) y de capital (25,1%).

Los **ingresos tributarios** ascendieron a S/. 3 611 millones, monto superior en S/. 515 millones respecto a lo recaudado en marzo de 2005. Este incremento es explicado principalmente por los mayores ingresos registrados por tributos internos (11,6% real) y tributos

aduaneros (25,2% real). El incremento de los tributos internos obedece a la mayor recaudación por impuesto a la renta (18,7% real), en el que destacan los mayores pagos de Renta de Tercera Categoría (56,5% real); asimismo por el incremento del IGV Interno (9,0% real), comportamiento que es explicado por el actual dinamismo de la actividad económica y de las permanentes acciones de fiscalización y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT; es importante mencionar que en este mes la recaudación del ISC Interno disminuyó en 2,7%, debido a la caída de ISC Otros (-13,1% real); pese a que el ISC a los Combustibles se incrementó en 3,5% real. El incremento de los tributos aduaneros<sup>2</sup> es consecuencia del incremento de la recaudación del IGV Importado (40,3% real) e ISC Importado (16,4% real); no obstante que la recaudación por Derechos Arancelarios registró una caída de 0,7% real, explicada por la entrada en vigencia, a partir del 1 de enero de este año, de la liberalización de aranceles a toda la importación de combustibles (D.S N° 192-2006-EF).

Los *ingresos no tributarios* ascendieron a S/. 736 millones, monto superior en S/. 353 millones respecto al mismo mes del año 2005. Este incremento se explica principalmente debido a las transferencias realizadas por el Banco de la Nación y SUNAT; así como por los mayores ingresos por Regalías Mineras, Regalías Petroleras, Canon y sobrecanon Petrolero y Canon Gasífero.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3 530</b>	<b>4 407</b>	<b>9 562</b>	<b>12 312</b>	<b>21,8</b>	<b>25,8</b>
1. Ingresos Tributarios	3 096	3 611	8 243	10 334	13,8	22,5
2. Contribuciones	51	60	178	204	13,4	12,1
3. Ingresos No Tributarios	383	736	1 141	1 774	87,5	51,9
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>72</b>	<b>93</b>	<b>261,7</b>	<b>25,1</b>
<b>III. TOTAL (I + II)</b>	<b>3 536</b>	<b>4 427</b>	<b>9 635</b>	<b>12 405</b>	<b>22,2</b>	<b>25,8</b>

<sup>1/</sup> Estimado corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.  
Fuente: MEF, SUNAT y Banco de la Nación.

Los *ingresos corrientes según fuente de financiamiento* ascendieron a S/. 4 407 millones, es decir S/. 877 millones más (21,8% real) de lo que se registró en marzo de 2005. De este incremento S/. 714 millones corresponden a Recursos Ordinarios (22,0% real), S/. 71 millones a Canon y Sobrecanon (54,5% real) y S/. 23 millones a FONCOMUN (12,5% real).

<sup>2</sup> Los Tributos Aduaneros están conformados por: Impuestos a las Importaciones, IGV a las Importaciones, ISC a las Importaciones y Otros.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO<sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 850	3 564	7 673	9 786	22,0	24,6
Impuestos	2 769	3 213	7 467	9 181	13,2	20,1
Otros Ingresos Corrientes	80	351	206	605	326,2	186,5
Canon y Sobrecanon	121	192	333	590	54,5	73,2
Foncomun	153	176	491	580	12,5	15,5
Participación en Rentas de Aduanas	7	17	22	26	150,7	13,7
Contribuciones a Fondos	90	95	315	364	3,3	12,9
Recursos Directamente Recudados	264	251	755	773	-7,3	0,1
Otras Fuentes	4	8	5	4	79,2	-9,1
Ajustes <sup>2/</sup>	42	104	-31	188		
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>3 530</b>	<b>4 407</b>	<b>9 562</b>	<b>12 312</b>	<b>21,8</b>	<b>25,8</b>

<sup>1/</sup> Información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

<sup>2/</sup> Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos

Los *gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica* ascendieron a S/. 3 297 millones, superior en S/. 562 millones al registrado en el mismo mes del año 2005, equivalente a un incremento en términos reales de 17,6%. El incremento se produjo principalmente en el gasto corriente no financiero (variación real de 19,6%) debido a los aumentos de remuneraciones, bienes y servicios, y por mayores transferencias. A su vez, la formación bruta de capital registró un incremento real del 8,9%.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2 468</b>	<b>3 027</b>	<b>7 322</b>	<b>8 192</b>	<b>19,6</b>	<b>9,2</b>
1. Remuneraciones	860	929	2 726	2 973	5,4	6,5
2. Bienes y Servicios	648	779	1 699	1 908	17,3	9,6
3. Obligaciones Previsionales	525	544	1 662	1 731	0,9	1,7
4. Transferencias	435	775	1 234	1 580	73,9	25,0
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>267</b>	<b>270</b>	<b>486</b>	<b>548</b>	<b>-1,3</b>	<b>10,1</b>
1. Formación Bruta de Capital	221	246	431	495	8,9	12,1
2. Otros	46	24	55	52	-50,3	-6,2
<b>III. TOTAL (I + II)</b>	<b>2 735</b>	<b>3 297</b>	<b>7 808</b>	<b>8 740</b>	<b>17,6</b>	<b>9,3</b>

<sup>1/</sup> Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.  
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 929 millones, superior en S/. 69 millones (5,4% en términos reales) al registrado en igual mes del año anterior. El mayor aumento del gasto provino de los Gobiernos Regionales (S/. 34 millones), Educación (S/. 22 millones), Salud (S/. 10 millones) e Interior (S/. 4 millones) como resultado de las medidas ejecutadas el año pasado.

Los *Bienes y Servicios* ascendieron a S/. 779 millones, superior en S/. 131 millones (17,3% en términos reales) con respecto al mismo mes de 2005. Esto se debe principalmente al mayor pago por comisión de SUNAT (S/. 14 millones), vales de

combustibles (S/. 8 millones) y PRONAA (S/. 8 millones).

Las *Obligaciones Previsionales* en marzo ascendieron a S/. 544 millones, superior en 0,9% en términos reales al registrado en el mismo mes del año 2005. Esto se explica, principalmente, por las mayores asignaciones a los sectores: Economía y Finanzas (S/. 13 millones), Gobiernos Regionales (S/. 6 millones) e Interior (S/. 3 millones).

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 775 millones, superior en S/. 340 millones (73,9% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica, principalmente por las mayores transferencias por Canon a los Gobiernos Locales (S/. 50 millones) y por FONCOMUN (S/. 234 millones), que incluye la transferencia del mes de febrero y la de marzo.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 246 millones, superior en 8,9% en términos reales al reportado en el mismo mes del año anterior. El incremento del gasto en inversión vino de los sectores: Gobiernos Regionales en el *proyecto Obras III Etapa Chira Piura, Construcción y Equipamiento de un Hospital para el Distrito de Ventanilla y su área de influencia*; Transportes y Comunicaciones en las *rehabilitaciones de: Caminos Vecinales, Carretera Jauja – Tarma y Oxapampa – Puente Paucartambo*; y Vivienda Construcción y Saneamiento en *proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural – PRONASAR e Irrigación AMOJAO*.

En marzo, los **gastos no financieros de los Gobiernos Regionales** ascendieron a S/. 681 millones, superior en S/. 66 millones al nivel registrado en similar mes del 2005, experimentando un incremento de 8,1% en términos reales. Este comportamiento está sustentado tanto en el incremento de los gastos corrientes (5,7% real) como en los gastos de capital (32,0% real).

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2006/2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>559</b>	<b>606</b>	<b>1 767</b>	<b>1 916</b>	<b>5,7</b>	<b>5,9</b>
1. Remuneraciones	373	407	1 228	1 347	6,5	7,2
2. Bienes y Servicios	55	60	118	129	5,9	6,8
3. Obligaciones Previsionales	99	105	333	349	3,1	2,4
4. Transferencias "	32	34	88	91	3,9	0,2
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>55</b>	<b>75</b>	<b>117</b>	<b>150</b>	<b>32,0</b>	<b>25,8</b>
1. Formación Bruta de Capital	47	63	93	119	31,8	24,6
2. Otros	9	12	24	32	33,6	30,7
<b>III. TOTAL (I+II)</b>	<b>614</b>	<b>681</b>	<b>1 884</b>	<b>2 066</b>	<b>8,1</b>	<b>7,2</b>

<sup>1/</sup> Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP.

Los mayores gastos corrientes responden principalmente al mayor incremento en remuneraciones, superior en S/. 34 millones respecto a marzo del 2005, lo que representa un aumento de 6,5% en términos reales. Entre los gobiernos regionales que registraron importantes incrementos en sus remuneraciones se encuentran: Loreto, Piura, Ica, Cusco, entre otros.

El mayor crecimiento de los gastos de capital se explica tanto por el incremento de la Formación Bruta de Capital como de los Otros gastos de capital, equivalente a un crecimiento de 31,8% y 33,6% respectivamente, en comparación con similar mes del 2005. Los gobiernos regionales que reportaron una mayor ejecución en sus inversiones fueron: Cajamarca (S/. 5 millones), principalmente en la *Electrificación Rural C.P.M Tugusa-Mumpampa-Sacus*; Moquegua (S/. 3 millones), mayormente en la *Rehabilitación del Canal Otorá-Torata*; Cusco (S/. 3 millones), esencialmente en *Gestión de Proyectos*; Callao (S/. 3 millones) especialmente en la *Construcción y Equipamiento de un Hospital para el Distrito de Ventanilla y su Área de Influencia*; entre otros.

En marzo, **las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 387 millones, monto superior en S/. 113 millones al registrado en similar mes del 2005. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon Gasífero, Canon Minero y Canon Pesquero, cuyos aumentos ascienden a 186,9%, 121,8 y 49,7%; respectivamente.

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real 2006 / 2005	
	Marzo		Acum. a Marzo		Mes	Acum.
	2005	2006	2004	2005		
FONDO DE COMPENS. MUNICIPAL	152 805	176 383	490 656	580 583	12,6	15,6
CANON MINERO	31 852	72 406	95 556	217 219	121,8	122,0
VASO DE LECHE	30 249	30 249	90 748	90 748	-2,4	-2,3
RENTA DE ADUANAS	8 647	9 390	28 682	30 449	5,9	3,7
CANON HIDROENERGETICO	7 452	6 743	22 355	20 230	-11,7	-11,6
CANON PESQUERO	8 328	12 779	8 328	21 792	49,7	156,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	18 525	27 249	55 915	86 239	43,5	50,7
CANON FORESTAL	0	0	0	2 835	--	--
CANON GASIFERO	16 089	47 315	41 970	68 575	186,9	59,3
FONDO DEL DESARROLLO DE CAMISEA	0	4 787	0	12 158	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>273 947</b>	<b>387 300</b>	<b>834 208</b>	<b>1 130 827</b>	<b>37,9</b>	<b>32,4</b>

Fuente: MEF-CND

Además, se transfirieron recursos ordinarios a los gobiernos locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988; y los recursos del MIMDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 15 millones.

### III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de marzo, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 3 391 millones, monto superior en S/. 669 millones (21,5% en términos reales) respecto a marzo de 2005. En este mes los ingresos por recaudación se incrementaron en S/. 561 millones, además se registró un incremento en otros ingresos, este último explicado por las transferencias por utilidades del Banco de la Nación y las realizadas por la SUNAT.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2006 / 2005	
	Marzo		Acum. a Marzo		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
INGRESOS	2 722	3 391	7 395	9 276	21,5	22,54
EGRESOS	-2 139	-2 324	-6 675	-7 235	6,0	5,9
RESULTADO	584	1 067	719	2 041		
FINANCIAMIENTO	-584	-1 067	-719	-2 041		
Bonos	247	184	669	344	-27,4	-49,8
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	-36	-149	41	-644	301,8	-1630,3
Comora (-) / venta (+) de M.E.	-326	-335	-712	-598	0,3	-17,9
Flujo de Caja	-467	-766	-715	-1 144		
SALDO INICIAL DE CAJA	-618	695				
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>-150</b>	<b>1 461</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a S/. 2 324 millones, saldo superior en S/. 185 millones (6% en términos reales) respecto a lo registrado en marzo de 2005. En consecuencia, el resultado del Tesoro Público en moneda nacional registró un superávit de S/. 1 067 millones. Este resultado financió la compra de moneda extranjera por S/. 335 millones e incrementar el saldo de caja en S/. 766 millones. En consecuencia, la posición de las cuentas disponibles del Tesoro Público descendió a S/. 1 461 millones.

Los ingresos netos<sup>3</sup> del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de marzo, ascendieron a US\$ 14 millones, monto inferior a lo registrado en marzo de 2005.

	Millones de U.S. Dólares				Var. % real 2006 / 2005	
	Marzo		Acum. a Marzo		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
INGRESOS	33	14	86	102	-58,0	17,08
EGRESOS	-320	-219	-627	-630	-33,3	-1,76
RESULTADO	-287	-204	-541	-528	-30,4	-4,74
FINANCIAMIENTO	287	204	541	528	-30,4	-4,77
Desembolsos	427	0	577	0		
Privatización	5	1	7	3	-77,9	-50,68
Comora (+) / venta (-) de M.E.	50	100	218	180	93,8	-19,43
Flujo de Caja	-195	-103	-261	-344		
SALDO INICIAL DE CAJA	1 630	1 048				
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1 825</b>	<b>945</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a US\$ 219 millones, de los cuales US\$ 101 millones corresponden a pagos del Plan Brady, US\$ 36 millones de pagos al B.I.D. y US\$ 46 millones al B.I.R.F. En consecuencia, la caja en moneda extranjera registró un resultado negativo de US\$ 204 millones; esto fue financiado mediante la compra de moneda extranjera y con la disminución del saldo de las cuentas disponibles. Así, al cierre del mes la posición de las cuentas del Tesoro Público en ME descendió a US\$ 945 millones.

### III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En febrero, el *Resto de Entidades del Gobierno Nacional* registró un déficit primario de S/. 88 millones, monto que contrasta en S/. 149 millones con el superávit registrado en similar mes de 2005. Este menor resultado se explica principalmente por el menor desempeño de los Organismos Supervisores, el FONAHPU, ESSALUD, y el FCR; contrarrestado en parte, por el mejor resultado de los Organismos Reguladores, y las Otras Entidades.

Los *organismos supervisores* presentaron en su conjunto un déficit primario de S/. 90 millones, resultado que contrasta en S/. 112 millones con el superávit registrado en marzo del 2005, y se explica principalmente por la transferencia de S/. 125 millones que realizó SUNAT al Tesoro Público, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Equilibrio Financiero del presente año.

<sup>3</sup> Se consideran los ingresos del mes más los intereses ganados menos los débitos de cada una de las cuentas en el BCRP.

Los **organismos reguladores**, presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 13 millones, superior en S/. 8 millones al registrado en marzo de 2005, y se explica principalmente por el mejor resultado obtenido por OSINERG, producto de un mayor ahorro corriente sin intereses.

Las **Otras entidades** presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 3 millones, superior en un millón de nuevos soles al registrado en marzo del 2005, y se explica principalmente por el mejor desempeño de las Instituciones Descentralizadas.

### III.5. Empresas Públicas No Financieras

En marzo, las **empresas públicas no financieras** presentaron en su conjunto un superávit económico de S/. 134 millones, monto que contrasta en S/. 146 millones con el déficit registrado en similar mes del 2005. Este mejor resultado se explica principalmente porque los ingresos corrientes se incrementaron en mayor proporción que los gastos corrientes no financieros (en S/. 235 y S/. 90 millones, respectivamente); así como también, por una disminución de los gastos de capital en S/. 13 millones.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2006 / 2005	
	Febrero		Acum. a Febrero		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
I. INGRESOS CORRIENTES	1 321	1 556	3 658	4 017	14,9	7,3
II. INGRESOS DE CAPITAL	10	5	20	14	-54,4	-33,1
III. GASTOS NO FINANCIEROS	1 342	1 419	3 379	3 795	5,7	9,7
1. Gastos corrientes	1 250	1 340	3 117	3 566	4,6	11,8
2. Gastos de capital	92	79	261	228	-16,1	-14,6
IV. RESULTADO PRIMARIO (I+II-III)	-11	142	300	236		
V. INTERESES	2	8	14	18		
VI. RESULTADO ECONOMICO (IV-V)	-13	134	286	218		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades, PETROPERÚ, SEDAPAL y ELECTROPERÚ fueron las empresas que tuvieron mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar un incremento en su resultado económico en S/. 80, S/. 30, y S/. 23 millones, respectivamente. El mayor resultado de PETROPERÚ, se explica principalmente porque sus ingresos por la venta de combustibles se incrementaron en mayor proporción que sus gastos en la compra de petróleo crudo y derivados. Por su parte, el mayor resultado de SEDAPAL, se explica por los menores gastos en proyectos de inversión.

### III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En marzo, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 29 millones, monto superior en US\$ 5 millones al registrado en similar mes del año 2005. La totalidad de estos recursos se utilizaron para financiar proyectos de inversión.

	Millones de U.S. Dólares				Variación % 2006 / 2005	
	Marzo		Acum. a Marzo		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
<b>Externos</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>605</b>	<b>53</b>	<b>19,0</b>	<b>-91,2</b>
Bonos	0	0	400	0	--	-100,0
Club de París	9	16	25	22	68,5	-9,1
Org. Internacionales	15	13	180	31	-11,5	-82,8
<b>Internos</b>	<b>73</b>	<b>55</b>	<b>203</b>	<b>102</b>	<b>-25,7</b>	<b>-49,7</b>
Bonos	72	53	197	98	-26,7	-49,9
Créditos	2	2	6	3	19,9	-40,6

Fuente: MEF - DGCP

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están los otorgados por:

a) El BID (US\$ 8,5 millones), para la "Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria", la "Tercera Etapa del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras" y, al "Proyecto Caminos Rurales II"

b) El BIRF (US\$ 3,7 millones) destinados al "Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural", al "Proyecto Caminos Rurales II" y, al "Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola Fase II".

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 15,6 millones), destinados principalmente al "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de las Ciudades de Piura-Castilla y Chimbote", al "Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño", al "Proyecto de Desarrollo Social en la Sierra II", y al "Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Areas Marginales de Lima".

Por otro lado, los **desembolsos internos** en el tercer mes del año ascendieron a US\$ 55 millones, monto inferior a los US\$ 73 millones registrados en el mismo mes de 2005. Casi la totalidad de este monto (US\$ 53 millones) se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco del Programa Creadores de Mercado. Se realizaron cuatro emisiones, por US\$

9 millones, US\$ 14 millones, US\$ 17 millones y US\$ 13 millones, a tasas cupón de 6,95%, 7,55%, 7,44% y 7,73%; con plazos de 5,9 años, 11,4 años, 10,4 años y 14,4 años, respectivamente.

En marzo, el **servicio de la deuda externa** alcanzó los US\$ 223 millones, monto inferior en US\$ 1 millón al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 134 millones por pago de principal y US\$ 89 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los Organismos Internacionales (US\$ 94 millones), a los inversionistas tenedores de Bonos (US\$ 101 millones), y al Club de París (US\$ 25 millones).

	Millones de U.S. Dólares				Variación % 2006 / 2005	
	Marzo		Acum. a Marzo		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
<b>Externos</b>	<b>224</b>	<b>223</b>	<b>629</b>	<b>637</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,3</b>
Amortización	139	134	321	282	-3,4	-12,2
Intereses	85	89	308	355	4,3	15,3
<b>Internos</b>	<b>51</b>	<b>62</b>	<b>152</b>	<b>266</b>	<b>22,0</b>	<b>75,5</b>
Amortización	21	31	78	94	47,2	19,9
Intereses	30	31	74	173	4,0	134,8
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>284</b>	<b>781</b>	<b>904</b>	<b>21,6</b>	<b>76,8</b>

<sup>1/</sup> Incluye pago por Bonos de Reconocimiento  
Fuente: MEF - DGCP

El **servicio de la deuda interna** en el mes de análisis ascendió a US\$ 62 millones, superior en US\$ 11 millones al de similar mes del año 2005. Este servicio comprende US\$ 31 millones por pago de principal y US\$ 31 millones por intereses. El servicio por créditos ascendió a US\$ 24 millones y por bonos a US\$ 38 millones.

## IV. PANORAMA SOCIAL<sup>4</sup>

El **gasto social total** durante el mes de marzo ascendió a S/. 1 631 millones, lo que implica una reducción de 11,7% en términos reales con respecto al mismo período del año anterior. Por otro lado, para el primer trimestre del año 2006, se presenta una variación de -2,2% en términos reales con respecto al mismo período del año anterior.

### IV.1. Gasto Social por componentes

El gasto social total comprende el gasto social no previsional y las obligaciones previsionales. Considerando únicamente el gasto social no previsional, que se subdivide en gasto social básico y complementario, se observa que durante el primer trimestre de 2006 este se redujo en 4,1%, esto explicado a su vez por la reducción del gasto social complementario en 7,0% ,pero compensado con el ligero incremento del gasto social básico en 0,2%.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2006 / 2005	
	Marzo		Acum. a Marzo		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
<b>GASTO SOCIAL TOTAL</b>	<b>1 802</b>	<b>1 631</b>	<b>5 331</b>	<b>5 337</b>	<b>-11,7</b>	<b>-2,2</b>
1. Gasto Social no previsional	1 180	1 014	3 355	3 294	-16,1	-4,1
1.1 Gasto Social Básico	462	428	1 359	1 395	-9,6	0,2
1.2 Gasto Social Complementario	718	586	1 995	1 899	-20,3	-7,0
2. Obligaciones Previsionales <sup>2/</sup>	622	617	1 976	2 043	-3,3	1,0
<b>Memo</b>						
Gasto Social PSPs <sup>3/</sup>	766	678	2 246	2 253	-13,7	-2,0

<sup>1/</sup> Considera la nueva taxonomía del gasto social (basada en registros típicos del clasificador funcional programático).

<sup>2/</sup> Considera el gasto previsional de tipo administrativo

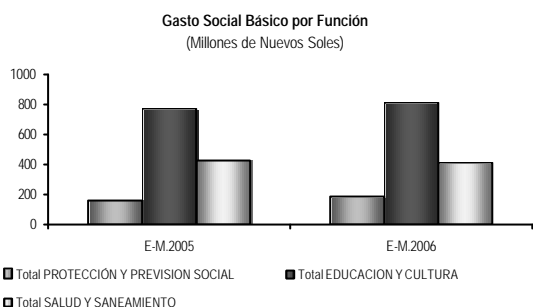
<sup>3/</sup> Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo  
Fuente: SIAF- MEF (ABR06)

Con respecto a su participación en la estructura del gasto social total, el componente social básico, que se destina directamente a la atención de la población, se ubica alrededor del 26%, del total del gasto social, variando ligeramente con respecto a su participación en el periodo anterior. El gasto social complementario se ubica en 36% encontrándose por encima del promedio de meses anteriores, que bordeaba el 30%. Por su parte, existe también una reducción en la participación de las obligaciones previsionales, debido a que en el período analizado estas pasaron a representar el 38% del total, el promedio de los últimos meses se había ubicado por encima del 40%.

<sup>4</sup> Para el programa promoción y asistencia social y comunitaria (en todos los cuadros), se agrega el monto del Programa del Vaso de Leche (que siempre se ha transferido a los Gobiernos Locales). Se debe señalar además que todas las variaciones están en términos reales.

## IV.2. Gasto Social básico según funciones

Según se desprende del siguiente gráfico, son tres las funciones relacionadas con este tipo de gasto: Educación y Cultura, Salud y Saneamiento y Protección Social.



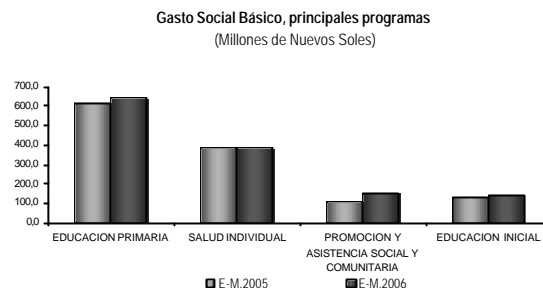
Fuente: MEF

La que concentra la mayor cantidad de recursos es la función de Educación y Cultura, con un monto en el trimestre primer trimestre de S/. 808,9 millones, habiéndose incrementado en 2,6% con respecto al mismo período del 2005, hecho que se explica básicamente por el incremento en 1,6% del programa de educación primaria y educación inicial, que se incrementó en 7,0%. En tanto el programa de Educación Secundaria aumentó en 3,1%.

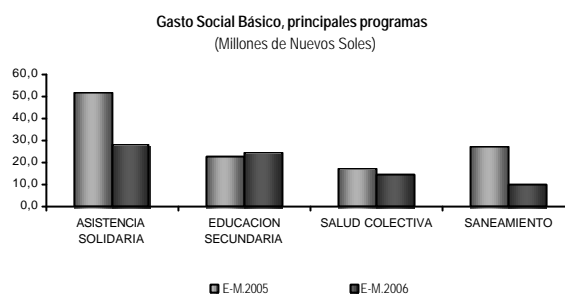
La segunda función en importancia por su representatividad en el total del gasto social básico es Salud y Saneamiento, en el período analizado esta se redujo en 7,1% respecto al mismo período del 2005, debido principalmente a la reducción del programa saneamiento en 63,2%. Por otro lado, los otros dos programas que conforman esta función salud colectiva e individual redujeron su nivel de gasto en este período en 13,7% y 2,9% respectivamente.

La tercera y última de las funciones es Protección y Previsión Social que en este período alcanzó un nivel de S/. 177,6 millones, esto equivale a un incremento de 8,4% respecto al mismo periodo de 2005. El programa que explica este incremento es promoción y asistencia social y comunitaria que se incrementó en 34,8%, sin embargo este incremento fue compensado por la reducción del programa asistencia solidaria en 47,3%.

Los siguientes dos gráficos permiten apreciar la magnitud de los programas involucrados en las funciones que componen el Gasto Social Básico.



Fuente: MEF.



FUENTE: MEF.

## IV.3. Programas Sociales Prioritarios.

La importancia de los Programas Sociales Prioritarios (PSPs) radica en la necesidad de asegurar para las funciones sociales prioritarias una asignación de recursos que permita garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios propios de esos programas.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, para el período enero-marzo, los llamados PSPs redujeron su nivel de gasto en 2,0%, explicado básicamente por la reducción de la ejecución en los programas de Promoción y Asistencia Social y Comunitaria (-15,0%), Salud Individual (4,1%) y Educación Secundaria (-1,2%).

**GASTO SOCIAL DE LOS SEIS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS<sup>1/</sup>**

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
EDUCACION INICIAL	40	43	132	145	4,4	6,9
EDUCACION PRIMARIA	186	189	613	640	-0,8	1,9
EDUCACION SECUNDARIA	169	156	552	558	-9,9	-1,2
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	124	81	260	227	-36,4	-15,0
SALUD COLECTIVA	22	22	70	77	-2,1	6,9
SALUD INDIVIDUAL	225	187	618	607	-19,0	-4,1
<b>TOTAL</b>	<b>766</b>	<b>678</b>	<b>2 246</b>	<b>2 253</b>	<b>-13,7</b>	<b>-2,0</b>

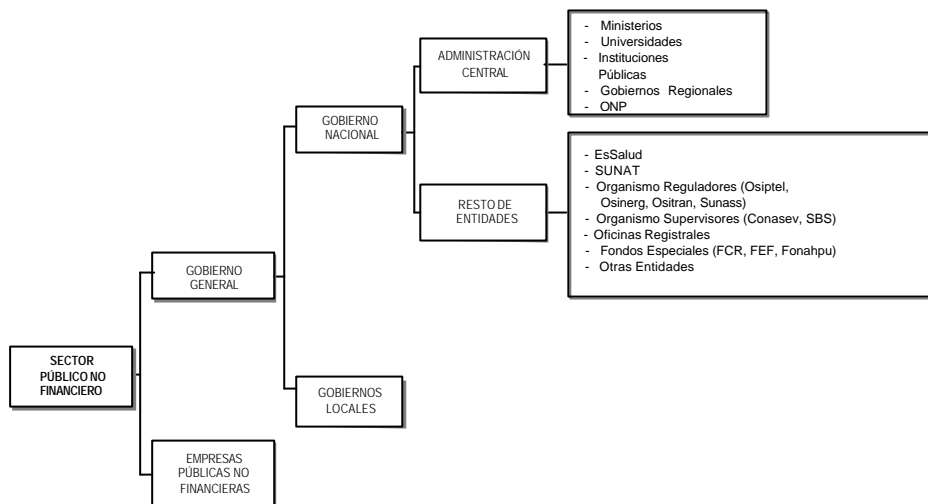
<sup>1/</sup> Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo  
Fuente: SIAF- MEF (ABR06)

De manera similar al caso del Gasto Social Básico, entre los PSPs destacan los recursos asignados a los programas de educación (inicial, primaria y secundaria) que en conjunto representan más del 60% del total de los seis PSPs, de los tres programas tanto el de Educación Inicial y Primaria se incrementaron en 6,9% y 1,9%, el gasto en educación secundaria se redujo en 1,2%. Además tenemos los programas de salud (individual y colectiva) que juntos representan alrededor del 30%, en el caso de salud individual, como mencionamos líneas atrás su gasto se redujo en 4,1%, en el caso del programa salud colectiva sin embargo el nivel de gasto aumento en 6,9%. El otro programa es el de promoción y asistencia social y comunitaria, que representa alrededor del 10% y que tuvo una reducción de 15,0%, Este programa está conformado mayormente por Comedores (a cargo del PRONAA) y los Programas de Infraestructura Social y Productiva (a cargo del FONCODES).

Cabe mencionar que, como en todos los reportes elaborados durante el 2005, se han agregado los recursos del Programa del Vaso de Leche que ya no son considerados en el SIAF -SP, pero que sí constituye un componente importante del gasto social, ubicándose en el subprograma de Promoción y Asistencia Social.

## ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero (SPNF)**, distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La **Administración Central** incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la **clasificación económica**, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF -SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

## CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL			
<b>I. Información mensual</b>			
Contenido:	<p><b>Panorama macroeconómico</b> Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio y reservas internacionales netas (RIN).</p> <p><b>Panorama fiscal</b> - Operaciones económicas del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de la Administración Central. - Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento. - Gastos no financieros de los gobiernos regionales. - Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales. - Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera. - Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras. - Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. - Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero.</p> <p><b>Panorama social</b> Gasto social por componentes, Gasto social básico según funciones y Programas sociales prioritarios.</p>		
Medios de divulgación:	<p>- Sitio web del MEF. - Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales.</p>		
Calendario:	Publicación:	Período:	Fecha:
	BTF N° 58	Abril, 2006	29/05/2006
	BTF N° 59	Mayo, 2006	30/06/2006
	BTF N° 60	Junio, 2006	27/07/2006
	BTF N° 61	Julio, 2006	30/08/2006
	BTF N° 62	Agosto, 2006	29/09/2006
	BTF N° 63	Setiembre, 2006	31/10/2006
	BTF N° 64	Octubre, 2006	30/11/2006
	BTF N° 65	Noviembre, 2006	28/12/2006
	BTF N° 66	Diciembre, 2006	31/01/2007
	BTF N° 67	Enero, 2007	28/02/2007
	BTF N° 68	Febrero, 2007	30/03/2007
BTF N° 69	Marzo, 2007	30/04/2007	
<b>II. Información trimestral</b>			
Contenido:	<p><b>Panorama fiscal</b> - Operaciones económicas del Sector público no financiero. - Operaciones económicas del Gobierno General. - Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda.</p>		
Calendario:	Publicación:	Período:	Fecha:
	BTF N° 58	I Trim 2006	29/05/2006
	BTF N° 61	II Trim 2006	30/08/2006
	BTF N° 64	III Trim 2006	30/11/2006
	BTF N° 67	IV Trim 2006	28/02/2007

## **NORMATIVIDAD ECONÓMICA**

---

### **LEYES**

---

LEY N° 28701 (26.03.2006)

Ley que aprueba Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dispone otras medidas en el gasto público, por un monto de Trescientos Noventa Millones Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Trescientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles (S/. 390 468 390,00).

### **DECRETOS SUPREMOS**

---

DECRETO SUPREMOS N° 025-2006-EF (01.03.2006)

Incorporan numeral 13 al Apéndice V del TUO de la Ley del IGV e ISC, referido a la incorporación de los servicios que prestan los Centros de Llamadas especializados, con el fin de prestar asistencia telefónica desde el país a empresas o usuarios domiciliados en el exterior.

DECRETO SUPREMOS N° 026-2006-EF (03.03.2006)

Dictan disposiciones referidas a los índices de distribución del fondo de compensación municipal para el ejercicio fiscal 2006.

DECRETOS SUPREMOS N° 027-2006-EF (06.03.2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, por un monto de Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5 469 360,00), a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a propuesta de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público.

DECRETOS SUPREMOS N° 028-2006-EF (06.03.2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, por un monto de Ocho Millones Doscientos Trece Mil Ciento Setenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 8 213 178,00), a favor de la Universidad Nacional del Santa.

DECRETO SUPREMOS N° 030-2006-EF (11.03.2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, por un monto de Ochocientos Siete Mil Cuarenta y Dos Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 807 042,00), a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a propuesta de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público.

DECRETO SUPREMOS N° 032-2006-EF (16.03.2006)

Autorizan crédito suplementario a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por un monto de Seis Millones Seiscientos Cuarenta Y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6 649 866,00).

DECRETO SUPREMOS N° 034-2006-EF (28.03.2006)

Aprueban Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2005, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por un monto de Cincuenta y Un Millones Ciento Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 51 193 238,00).

ANEXOS – DECRETO SUPREMOS N° 034-2006-EF (30.03.2006)

Anexos del D.S. N° 034-2006-EF, que aprobó Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2005 en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

DECRETO SUPREMOS N° 036-2006-EF (30.03.2006)

Modifican Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la certificación de recuperación del capital invertido.

DECRETO SUPREMOS N° 037-2006-EF (31.03.2006)

Modifican artículo 2° del Decreto Supremo N° 076-97-EF que aprobó requisitos y procedimientos a seguir para autorizar la inafectación del IGV en favor de instituciones deportivas y normas modificatorias.

DECRETO SUPREMOS N° 038-2006-EF (31.03.2006)

Autorizan transferencia financiera del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a favor de la Comisión para la Promoción de Exportaciones, por un monto de Ciento Treinta y Seis Mil Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 136 056,00).

### **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

---

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 125-2006-EF/15 (03.03.2006)

Aprueban Índices de Distribución de recursos que se recauden durante el Año Fiscal 2006 correspondientes al 2% de la Participación en la Renta de Aduanas.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 126-2006-EF/15 (03.03.2006)

Aprueban las tres series de Índices de Distribución del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, a nivel de cada municipalidad, para el Año Fiscal 2006.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 132-2006-EF/15 (07.03.2006)

Aprueban Índices de Distribución del Canon Gasífero para el año 2006.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 143-2006-EF/15 (10.03.2006)

Índices de Distribución del Canon Pesquero provenientes de los Derechos de Pesca, correspondientes al Segundo Semestre del año 2005.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 148-2006-EF/10 (14.03.2006)

Aprueban Índices de Distribución del Fondo de Desarrollo de Camisea correspondiente al año 2006.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 152-2006-EF/15 (15.03.2006)

Aprueban Índices de Distribución del Canon y Sobre canon Petrolero para Piura y Tumbes por las transferencias correspondientes al año 2006.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 154-2006-EF/15 (16.03.2006)

Aprueban Índices de Distribución de la Regalía Minera, correspondientes al mes de enero de 2006.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 164-2006-EF/15 (24.03.2006)

Aprueban Índices de Distribución de la Regalía Minera, correspondientes al mes de febrero de 2006.

## **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

---

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 005-2006-EF/15 (04.03.2006)

Precios CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria a las importaciones de maíz, azúcar, arroz y lácteos.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 006-2006-EF/15 (21.03.2006)

Precios CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria a la importación de maíz, azúcar, arroz y lácteos.

## **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

---

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 006-2006-EF/75.01 (31.03.2006)

Aprueban monto y características adicionales de la tercera colocación de Bonos Soberanos en el marco del D.S. N° 018-2006-EF, será hasta por la suma total de S/. 40 000 000,00 (Cuarenta Millones y 00/100 Nuevos Soles).